MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 48 N° 46-08 Sur Conmutador 7400558 – 5640788
Grupo Talento Humano
www.forpo.gov.co

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección: Cra 66a # 43 - 18 - Teléfono: 2207100
Radicado No. 20203600015152
Asunto: EVALUACION TECNICA M.C. 012-2020
Destino: GRUPO ADQUISICIONES Y CONTRATACION **Radicador:** RADICACION.GEDOC
Remitente: DAISY JACQUELIN ROJAS MONCADA
Fecha: 2020-03-12 18:08:20

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo
Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A No. 43-18
Bogotá D.C

Evaluación Técnica: PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA 012-2020 *"PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo

De manera atenta, me permito enviar al señor Coronel, la evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 012 DE 2020, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"*

Atentamente,

Ing. sst. **LAURA DANIELA ARÉVALO URREGO**
Comité técnico

"SERVICIO CON PROBIDAD"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Bogotá, 12 de marzo de 2020

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo
Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A No. 43-18
Bogotá

De manera atenta, me permito remitir al Señor Subdirector Operativo, evaluación técnica final del proceso de mínima cuantía N° 012-2020 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".**

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	X				X	Se requiere al oferente puesto que debe presentar; certificación de experiencia que cumpla con los requisitos establecidos en estudio previo, Hojas de vida de los profesionales a prestar el servicio y licencia de prestación de servicios en Seguridad y salud en el Trabajo.	X			X		

EXPERIENCIA

	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	X				x	El contrato adjunto no cuenta con precio para verificar el cumplimiento que se solicita en los estudios previos.	X			X		

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Ítem	DESCRIPCIÓN	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA.			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
1	Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de mínimo dos profesionales fisioterapeutas, ergonomia, o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X				X	No se observa hoja de vida, ni certificados de estudios para validar la información solicitada.	X			X		

2	El contratista deberá presentar la respectiva licencia o registro vigente para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 614 de 1984, el oferente deberá anexar copia del registro o licencia.	X				X	No se observa licencia de funcionamiento solicitada bajo lo establecido en el Decreto 614 de 1984	X			X		
3	Los profesionales deberán realizar inspección a los puestos de trabajo operativos y administrativos de la entidad para identificar prioridad de intervención: inmediata, mediata, lejana y preventiva. Como documento de entrega se deberá entregar una matriz en formato Excel.	X			X			X			X		
4	Los profesionales deberán realizar capacitación en factores de riesgos Biomecánicos: Higiene Postural - Levantamiento de cargas - Reposo osteomuscular – Pausas activas.	X			X			X			X		
5	Los profesionales deberán realizar escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico.	X			X			X			X		
6	El contratista deberá contar con los elementos para las realizar las escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico	X			X			X			X		
7	Los profesionales realizaran seguimientos de casos medico ocupacionales EG – EL (Enfermedad general y Enfermedad Laboral), de acuerdo a lo solicitado por el Fondo Rotatorio de la Policía, y deberá acordar la visita correspondiente, con la presencia del o la trabajador/a y el personal de la empresa que apoyarán el proceso de toma de información. En caso de requerirse se realizará con el jefe inmediato en el puesto de trabajo a estudiar y con la personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.	X			X			X			X		
8	Los resultados de las actividades deberán ser presentados mediante informe en forma digital a los correos jefatura.tahum@forpo.gov.co y Jason.walteros@forpo.gov.co y Laura.arevalo@forpo.gov.co	X			X			X			X		
9	El contratista deberá realizar entrega al supervisor del contrato la evaluación de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, firmada por el Representante legal y Responsable del SG-SST.	X			X			X			X		

Atentamente,

Comité Técnico Evaluador

NOMBRE	FIRMA
LAURA DANIELA ARÉVALO URREGO	Laura Daniela Arevalo